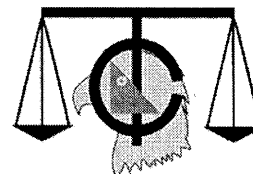
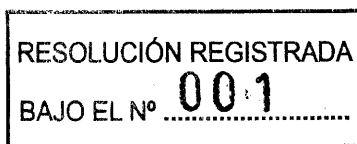




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

USHUAIA, 03 ENE 2018

VISTO: el expediente del registro de este Tribunal de Cuentas, Letra TCP-PR N° 203/2017, caratulado: “FERIA ANUAL 2017” y la Nota Interna N° 2901/2017 Letra: TCP-SC; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el artículo 1° de la Resolución Plenaria N° 297/2017, obrante a fojas 138/141, se autorizan los períodos en los cuales el personal del Tribunal de Cuentas hará uso de los días correspondientes a la Licencia Anual Ordinaria Año 2017, de acuerdo al detalle obrante en los Anexos I, II, III, IV.

Que mediante la Nota Interna N° 2901/2017, obrante a foja 154, el Secretario Contable a/c C.P. Rafael CHORÉN, solicita la suspensión del usufructo de la Licencia Anual Ordinaria Año 2017 al agente C.P. Mauricio Martín IRIGOITÍA, Legajo N° 171, por razones de servicio.

Que ha tomado intervención el Vocal de Auditoría C.P.N. Hugo Sebastián PANI, autorizando dicha solicitud.

Que conforme a lo expuesto corresponde suspender por razones de servicio el usufructo de la primer fracción de la Licencia Anual Ordinaria Año 2017 al agente C.P. Mauricio Martín IRIGOITÍA, Legajo N° 171, quedándole cuarenta días pendientes de goce

Que los suscriptos se encuentran facultados para el dictado de la presente, de conformidad a lo establecido en el artículo 26 de la Ley provincial N° 50 y modificatorias.

Por ello:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

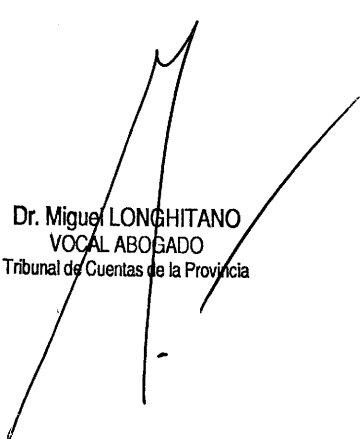
ARTÍCULO 1º.- Suspender por razones de servicio el usufructo de la primer fracción de la Licencia Anual Ordinaria Año 2017, al agente C.P. Mauricio Martín IRIGOITÍA, Legajo N° 171, quedándole cuarenta días pendientes de goce. Ello de acuerdo a lo expresado en los considerandos.

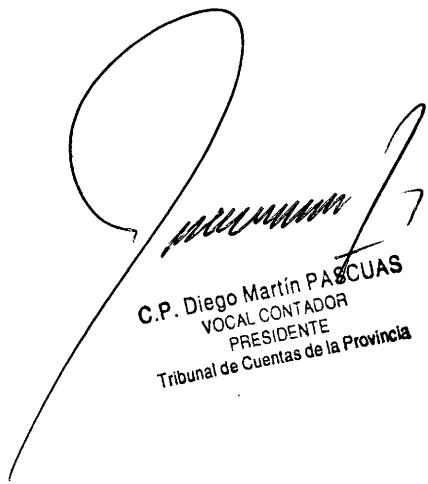
ARTÍCULO 2º.- Registrar, notificar al agente mencionado, a la Secretaría Contable y a la Dirección de Administración. Comunicar. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN PLENARIA N° 001 /2018



CPN Hugo Sebastián PANI
Vocal de Auditoría
Tribunal de Cuentas de la Provincia


Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
Tribunal de Cuentas de la Provincia


C.P. Diego Martín PASCUAS
VOCAL CONTADOR
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia